

Bogotá D.C.

Doctor
JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG
Ciudad

Asunto: *Solicitud al Regulador – Taller sobre las propuestas contenidas en la Resolución 226 de 2021*

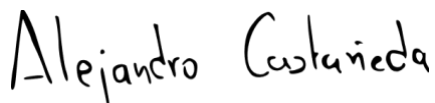
Respetado doctor Valencia :

La Comisión ha publicado para comentarios la propuesta normativa contenida en la Resolución CREG 226 de 2021 "Por la cual se reglamentan aspectos comerciales del suministro del mercado mayorista de gas natural y se deroga parcialmente la Resolución CREG 186 de 2020".

Al respecto, si bien la Comisión ha determinado como plazo máximo de comentarios el día 12 de mayo de 2022, respetuosamente solicitamos que, por parte del equipo de trabajo de la CREG, sus expertos comisionados y dependencias relacionadas, se ofrezca un espacio de socialización y difusión de la propuesta regulatoria, previo a la fecha de plazo de comentarios, a fin de tener mayor entendimiento de los planteamientos de la Comisión.

Desde esta Asociación y sus empresas afiliadas consideramos que una propuesta regulatoria de gran impacto como la planteada en la propuesta regulatoria, debe contar con todos los espacios e insumos necesarios para cuantificar impactos, evaluar de alternativas operativas y comerciales de los agentes participantes de este mercado, así como para la profundización de los análisis Beneficio / Costo de las modificaciones estructurales que se proponen para el segmento de comercialización de suministro en el mercado mayorista de gas natural en el país.

Cordialmente,



ALEJANDRO CASTAÑEDA CUERVO
Director Ejecutivo